



Derecho de petición
EXTCSJHU24-3173
Magistrado ponente (e): Dr. Manuel Fernando Gómez Arenas

CSJHUR24-331

Neiva, 5 de julio de 2024

Doctor
HECTOR ANDRES CHARRY RUBIANO
Juez 01 Civil del Circuito
Neiva, Huila

Asunto: "Respuesta petición Oficio 634 del
3 de julio de 2024"

Respetado doctor Charry:

Dando respuesta a la información solicitada mediante oficio del asunto, de manera atenta esta Corporación le comunica, en su orden, lo siguiente:

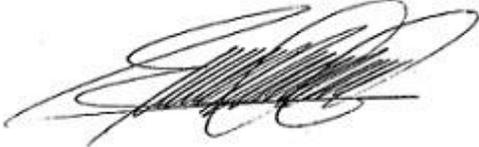
1. El día 3 de julio del presente año se remitió al correo electrónico institucional de ese despacho los datos de contacto de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de asistente judicial de centros de Servicios y juzgados grado 6, los cuales fueron suministrados por la Unidad de Administración de Carrera Judicial.
2. En cuanto al registro de elegibles actualizado para el citado cargo, le informamos que en la página Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, específicamente en el micrositio de este Consejo Seccional, se encuentran los Registros Seccionales de Elegibles actualizados y la relación de las personas que se han posesionado en los diferentes cargos, incluyendo el de asistente judicial de centros de Servicios y juzgados grado 6, lo cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-huila/registro-de-elegibles3>

3. Así mismo, este Consejo Seccional le recuerda que, se debe dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, específicamente a los lineamientos dados por la Corte Constitucional en Sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 213, al igual que a lo establecido en la Circular PCSJC17-36 de

25 de septiembre de 2017, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y las Circulares CSJHUC18-123 de 10 de octubre de 2018, CSJHUC22-31 del 11 de marzo de 2022 y CSJHUC23-60 del 13 de junio de 2023, expedidas por este Consejo Seccional, sobre la provisión de los empleos de carrera por vacancia definitiva o transitoria.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Efrain Rojas Segura', written in a cursive style.

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/MFGA/DPRP